

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7. "2013-Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

DISPOSICIÓN Nº 1561

BUENOS AIRES,

1 2 MAR 2013

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-021590-12-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma KILAB S.R.L. solicita el cambio en el nombre para la especialidad medicinal AMOXICILINA KILAB / AMOXICILINA (COMO AMOXICILINA TRIHIDRATO) aprobado por Disposición autorizante Nº 3859/06 y Certificado Nº 52.977.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la Ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que a fojas 46 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos



J





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

"2013-Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

DISPOSICIÓN Nº

1561

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto N° 425/101.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma KILAB S.R.L. propietaria de la especialidad medicinal denominada AMOXICILINA KILAB / AMOXICILINA (COMO AMOXICILINA TRIHIDRATO) cambiar el nombre del producto antes mencionado el que en lo sucesivo se denominará VERIMAGNIL.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 52.977 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese Departamento de Registro a los fines de adjuntar correspondiente, cumplido archívese

Expediente Nº 1-0047-0000-021590-12-4.

DISPOSICION Nº

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



"2013-Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

Nombre / Genérico/s: AMOXICILINA KILAB / AMOXICILINA (COMO AMOXICILINA TRIHIDRATO)

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 3859/06.

Tramitado por Expediente Nº1-0047-0000-015550-02-7.

DATO		DATO	AUTORIZADO	MODIFICACION	/
IDENTIFICATORIO	Α	HASTA LA	FECHA	RECTIFICACION	
MODIFICAR				AUTORIZADA	
NOMBRE		AMOXICIL	INA KILAB	VERIMAGNIL	

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a KILAB S.R.L. titular del Certificado de Autorización Nº 52.977 en la Ciudad de

Buenos Aires, 1 2 MAR 2013

Expediente Nº1-0047-0000-021590-12-4.

DISPOSICION Nº 156

Mungh

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

0)